



BAUPRÉS 2025

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES
"ARC BARRANQUILLA"

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL**



**ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES
"ARC BARRANQUILLA"**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
BAUPRÉS 2025**

Copia No. 1 de 1 Copias

Barranquilla D.E.I y P. 17 de febrero de 2025

Directivos

Contralmirante **JAVIER HERNANDO RUBIO BARRERA**
Director Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA"

Capitán de Navío **ALEJANDRO ENRIQUE ASELA ROSAS**
Subdirector Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA"

Capitán Fragata **DARÍO DULCEY HERNÁNDEZ**
Jefe Oficina Planeación Escuela Naval de Suboficiales
"ARC BARRANQUILLA"

Capitán de Fragata **ÁNGELA MARÍA ACUÑA CARO**
Jefe Departamento Logístico Escuela Naval de Suboficiales
"ARC BARRANQUILLA"

Capitán de Fragata **ELKIN JOSÉ ARÉVALO CALVO**
Decano de Investigación Escuela Naval de Suboficiales
"ARC BARRANQUILLA"

Capitán de Fragata **HENRY ANDRÉS BUCHHEIM DUARTE**
Comandante de Batallón Escuela Naval de Suboficiales
"ARC BARRANQUILLA"

Capitán de Corbeta **CAMILO BARRAGÁN BAENA**
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales
"ARC BARRANQUILLA"

Equipo de Trabajo

Capitán de Corbeta **LINA MARIA QUIROGA NOVA**

Teniente de Navío **MYRIAM LILIANA RAMOS GIL**

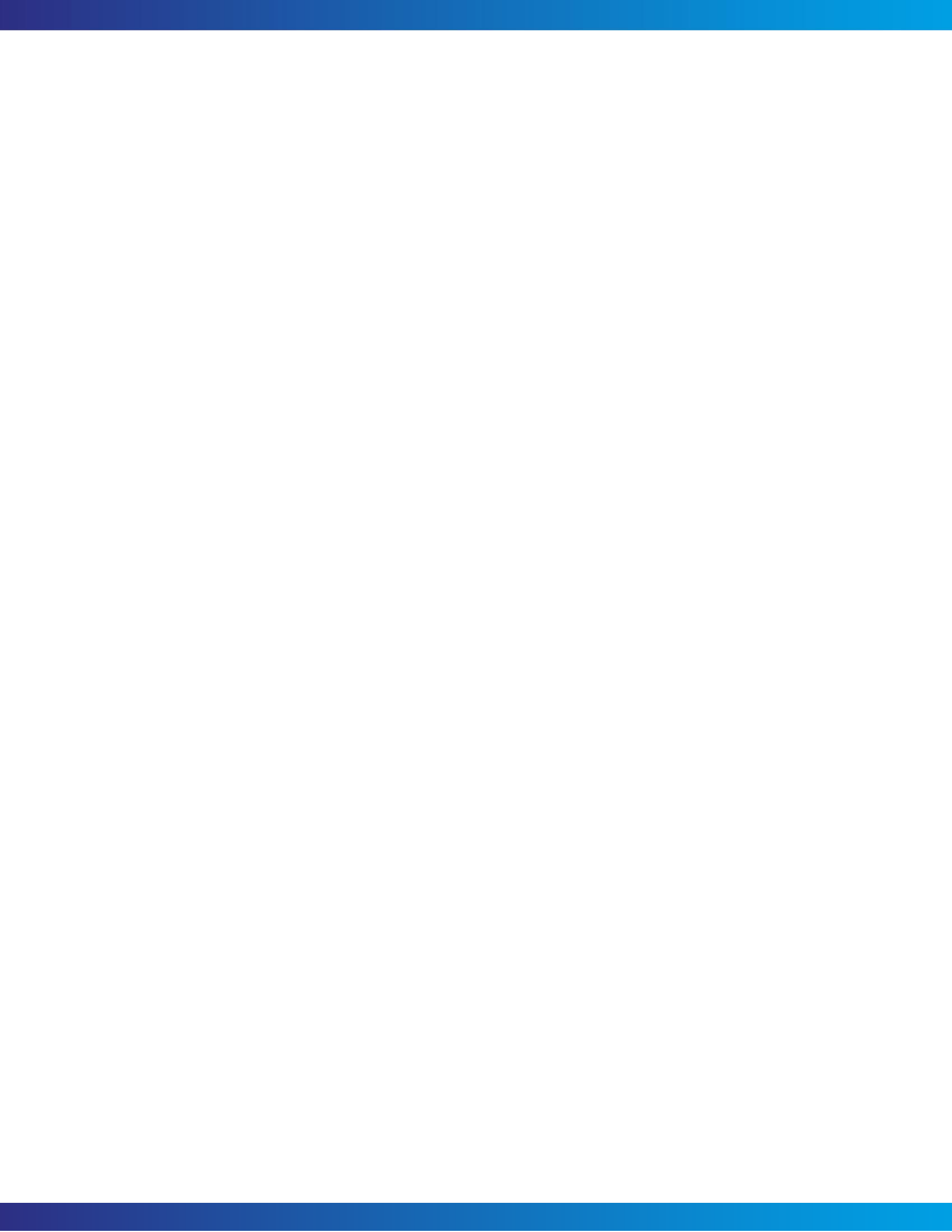
Teniente de Fragata **YERSON RAMÍREZ MENA**

Suboficial Jefe **EDWIN ALEXANDER RUMBO CAMELO**

Orientador de Defensa **LUIS ÁNGEL DUARTE**

Docente Ocasional **LEOMAR ARAUJO ROMERO**





**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL**



**ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES
"ARC BARRANQUILLA"**
INSTITUCIÓN ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
"BAUPRÉS" 2025**

Resolución No. 061 DENSUB- FEBRERO 2025

Barranquilla D.E.I y P.





Presentación

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” (PEI-BAUPRÉS) es el resultado del análisis, evaluación y seguimiento de la gestión institucional enmarcada en diferentes componentes, los cuales están alineados a la normatividad nacional y directrices institucionales de la Armada Nacional, siendo la línea guía para visualizar el horizonte y brindar el rumbo institucional requerido para continuar proporcionando una formación integral de calidad a los estudiantes dentro de un entorno de principios y valores, el cual permita formar al personal con las competencias, habilidades y capacidades requeridas para tripular las Unidades Militares, aportando con esto al crecimiento y desarrollo institucional y nacional.

La actualización del PEI BAUPRÉS obedece a los cambios del contexto institucional, nacional e internacional, que, desde la verificación y mejora permanente, se determinan las modificaciones encaminadas a fortalecer la efectividad las actividades lideradas por la Institución para ofrecer una formación integral de calidad, fundamentado en las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social e internacionalización.

En este documento se presentan los fundamentos, principios, valores, propósitos, referentes pedagógicos y demás aspectos que definen la función misional y la organización de la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA”, los cuales deben ser de conocimiento, aplicación y seguimiento de la comunidad académica, aportando de forma activa en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

CONTENIDO

1. MARCO INSTITUCIONAL	7
1.1. Política Educativa de la Fuerza Pública 2021 - 2026 (PEFuP) “Hacia una educación diferencial y calidad”	8
1.2. Plan de Desarrollo Naval 2042 “Una Armada innovadora para la defensa, la seguridad y el desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del país”	9
1.2.1. Misión de la Armada Nacional	9
1.2.2. Visión de la Armada Nacional	9
1.2.3. Objetivo Estratégico Armada Nacional alineados a la ENSUB	9
1.3. Plan Estratégico Naval (PEN) 2024- 2027 “Proa al 2042”	11
1.4. Plan Estratégico de Educación Naval 2012-2030	11
1.5. Sistema Educativo de la Armada Nacional	12
2. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES “ARC BARRANQUILLA”	15
2.1. Resumen reseña histórica Escuela Naval de Suboficiales “ARC Barranquilla”	15
2.2. Función Misional Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” con la Armada Nacional	19
2.3. Alineación Estratégica Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” con la Armada Nacional (Visión).	19
2.4. Principios, valores y virtudes	19
3. FUNCIONES SUSTANTIVAS	25
3.1. Docencia	25
3.2. Investigación	26
3.3. Proyección Social	27
3.4. Internacionalización	29
4. ASPECTOS ACADÉMICOS	33
4.1. Aspectos Pedagógicos	33
4.1.1. Modelo Pedagógico	33
4.2. Enfoques Pedagógicos	34
4.2.1. Constructivismo	34
4.2.2. Conductista	35
4.3. Componentes del Modelo Pedagógico	35
4.3.1. Modelo Constructivista	35
4.3.2. Modelo Conductista	37
4.4. Principio Pedagógico de Formación Integral	38
4.5. Proceso de Enseñanza	38
4.6. Proceso de Aprendizaje	39



4.7. Proceso de Mediación Didáctica	40
4.8. Aspectos Curriculares	41
4.8.1. Áreas de Formación	41
4.8.2. El currículo	42
4.8.3. Resultados de Aprendizaje	43
5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	49
5.1. Órganos de dirección y colegiados	49
5.1.1. Consejo Académico (CONAC - ENSUB)	49
5.1.2. Consejo Disciplinario (CODIS-ENSUB)	50
5.1.3. Consejo de Aptitud Naval (CONAP-ENSUB)	50
5.2. Sedes Académicas	50
6. COMUNIDAD ACADÉMICA ENSUB	53
7. BIENESTAR	57
8. SISTEMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	61
9. SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL “BAUPRÉS”	65

1



MARCO INSTITUCIONAL



1. MARCO INSTITUCIONAL



El Rol de las Fuerzas Militares se establece en la Constitución Política de Colombia, en su Título VII de la rama ejecutiva, Capítulo 7 de la Fuerza Pública, Artículos 216 Integrantes de la Fuerza Pública – obligaciones de los ciudadanos y 217 Estructura, finalidad y régimen interno de las Fuerzas Militares, que a la letra reza: *“La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército Nacional, la Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana”*.

De igual manera, la Ley 102 de 1944 fijó en el Jefe de Estado Mayor las funciones de mando del Gobierno, convirtiéndolo en un Comandante General y centralizando las funciones del mando de las Fuerzas Militares.

Posteriormente, el Decreto 835 del 16 de abril de 1951 creó el cargo de Comandante General, asignando las funciones que se habían fijado al Jefe de Estado Mayor. Es así como nace el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, cuyo mando está sobre el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

Para cumplir con la función constitucional, la Armada Nacional tiene como pilar el fortalecimiento del capital humano, teniendo como base el cumplimiento de diferentes lineamientos establecidos, como es la Ley 30 de 1992, "por la cual se organiza el servicio público de la educación superior". Por lo anterior, la Institución emplea a las escuelas para formar, capacitar y entrenar al personal, tanto en su ingreso como durante el desarrollo de su carrera militar, brindando las capacidades y competencias necesarias para enfrentar los diferentes escenarios operacionales y administrativos que sean requeridos para el soporte y sostenimiento de la Fuerza.

Dentro del soporte que requieren las Fuerzas Militares, el Ministerio de Defensa Nacional desde el año 2020 realizó la verificación de la gestión que desarrollaban las Escuelas de Formación Militar y Policial, en donde se identificaron líneas de acción requeridas para fortalecer la formación de los futuros Oficiales y Suboficiales, tomando como base el Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas (PEFA) definido en el año 2008, el cual se convirtió en la hoja de ruta que guio y dinamizó la reforma educativa dentro de la Fuerza Pública, generando documentos orientadores como lo son el Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA) y el Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (PESE), los cuales se constituyeron para el año 2020 en la base para formular la “Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021 - 2026: hacia una educación diferencial y de calidad”.

1.1. Política Educativa de la Fuerza Pública 2021 - 2026 (PEFuP) “Hacia una educación diferencial y calidad”

La visión estratégica de la PEFuP 2021 – 2026 se fundamentó en el Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas (PEFA), el Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA) y el Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (PESE), documentos expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional vigentes hasta el año 2019, que tenían el objetivo primordial de establecer lineamientos rectores en materia educativa.



En este sentido, la PEFuP se centra en el fortalecimiento del capital humano, con el fin de contar con hombres y mujeres uniformados con las habilidades y competencias requeridas para el cumplimiento de su función constitucional; En este sentido, la PEFuP presenta cinco líneas estratégicas que permiten a las Escuelas de Formación de la Fuerza Pública mejorar sus estándares, capacidades operacionales y tácticas a partir de su experiencia, permitiendo desde la academia una mayor efectividad en la atención de los retos y desafíos del entorno nacional e internacional así:

1. Liderazgo y desarrollo integral de militares y policías
2. Educación militar y policial que responda a los retos y amenazas del país
3. Investigación formativa y aplicada, desarrollo e innovación militar y policial sostenible de proyección nacional e internacional.
4. Enseñanza, aprendizaje y certificación de una o más lenguas extranjeras para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
5. Uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a la educación de los Militares y Policías.

1.2. Plan de Desarrollo Naval 2042 “Una Armada innovadora para la defensa, la seguridad y el desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del país”

El Plan de Desarrollo Naval 2042 es el resultado del trabajo constructivo del Grupo de Análisis Político Estratégico Naval (GRAPEN V), en donde se presentó un diagnóstico holístico de la marina, las tendencias mundiales, un análisis de los grupos de valor que conforman el sistema de la Armada Nacional, para dar como resultado la proyección del escenario apuesta al 2042, en donde se actualizó la misión, visión, objetivos de largo plazo y estrategias, así como los roles, funciones y estructura de fuerza necesaria para el cumplimiento de la misión y visión de la Armada Nacional.

1.2.1. Misión de la Armada Nacional

La Armada Nacional desarrolla operaciones navales con el propósito de contribuir a la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y el orden constitucional, así como la protección y desarrollo de los intereses nacionales.¹

1.2.2. Visión de la Armada Nacional

Ser una Armada de proyección e influencia regional, con tecnología y capacidades de avanzada para la defensa y seguridad, determinante para el desarrollo de los intereses nacionales, reconocida por su integridad y contribución al progreso del país.

1.2.3. Objetivo Estratégico Armada Nacional alineados a la ENSUB

La Armada Nacional cuenta con 6 Objetivos Estratégicos a largo plazo, los cuales se relacionan en el esquema causa – efecto: inicia con la obtención de los recursos necesarios para sostener la estructura de fuerza, con los cuales se pueden potencializar, completar y renovar las capacidades. Por otra parte, permitirán la ejecución de proyectos estratégicos y procesos de I+D+i, que impulsarán el desarrollo tecnológico de la Institución, reduciendo la dependencia tecnológica y obteniendo ventajas operacionales que ayudarán a desarrollar la Estructura de Fuerza en la forma requerida, garantizando el cumplimiento de la misión para enfrentar los escenarios futuros, como se muestra a continuación:

¹ Plan Estratégico Naval PEN 2024-2027

Ilustración 1. Objetivos Estratégicos de la Armada Nacional



Fuente: Plan de Desarrollo Naval 2042

Los procesos académicos de esta Institución de Educación Superior están alineados con el objetivo “Desarrollar la estructura de fuerza requerida que garantice el cumplimiento de la misión para enfrentar los escenarios futuros” a través de la Estrategia No.6 Capacidades, la cual busca el perfil (grado, especialidad ocupacional, habilidades, etc.) del personal requerido, disponer del material y equipo necesarios para desarrollar, mantener y sostener las actividades encaminadas al cumplimiento de la misión constitucional, tener personal de acuerdo con la estructura de medios, alineando las actividades de los procesos con las funciones de las dependencias en la estructura organizacional, a través de la implementación del Plan Naval de Educación, el cual busca dar respuesta a las necesidades de la estructura de fuerza e independencia tecnológica, a través de los procesos de formación, capacitación, instrucción y entrenamiento.

1.3. Plan Estratégico Naval (PEN) 2024- 2027 “Proa al 2042”

Es un documento que orienta la planeación estratégica institucional de mediano plazo, alineado a las directrices que promulgó el Gobierno Nacional central a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, y de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC) 2022-2026, además de los lineamientos del Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM) por medio del Plan Estratégico Militar de Transformación (PEMT) 2042.

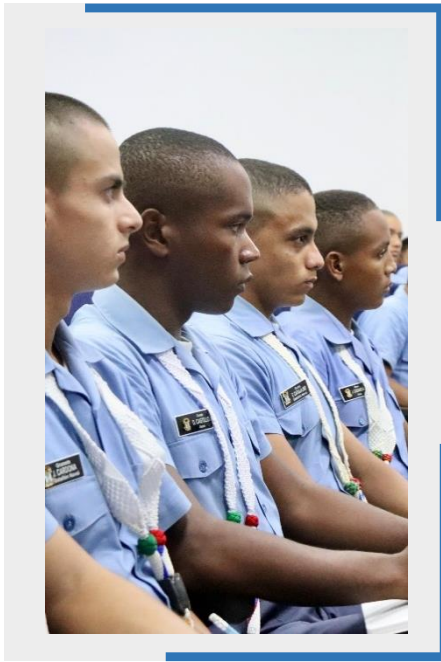
La ENSUB se articula al cumplimiento del objetivo No.7 del PEN “Mejorar la calidad de vida y la gestión integral del desarrollo humano de los integrantes de la Armada Nacional, de los veteranos y de sus familias” y la Línea de Acción 7.6 “Mantener el personal competente, formado, entrenado, capacitado y dotado para el cumplimiento de la misión”. Toda vez, la Armada Nacional requiere de talento humano para tripular las diferentes Unidades, facilitando para ellos el desarrollo del plan de carrera por categoría, cuerpo y especialidad para el desempeño eficiente, individual y colectivo.

1.4. Plan Estratégico de Educación Naval 2012-2030

El Plan Estratégico de Educación Naval 2012-2030 se caracteriza por contener un estado del arte y las directrices complementarias que lo alinean al Planeamiento de Fuerza 2030 y a Planes Estratégicos de la Armada Nacional, con base en los resultados de los últimos tanques de pensamiento y mesas de trabajo adelantadas en las áreas de doctrina, investigación y educación, con el fin de mantener el rumbo trazado hacia el puerto definido inicialmente: “La excelencia educativa”; logrando con ello un talento humano preparado para participar en los escenarios operacionales y administrativos de la Institución.

La Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” (ENSUB) con relación a este marco estratégico está alineado al objetivo de promover educación de excelencia, oportuna y pertinente para transformar el capital intelectual de la Armada Nacional, a través de iniciativas articuladas para obtener el cumplimiento de las perspectivas de gestión e internacionalización del conocimiento y potencialidades.

1.5. Sistema Educativo de la Armada Nacional



La Armada Nacional, a través de la Jefatura Integral de Educación Naval (JINEN), administra el desarrollo de las competencias en el marco de la educación, la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la doctrina y la historia naval, involucrando la participación de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Grumetes, Alumnos de Infantería de Marina, Infantes de Marina y personal civil al servicio de la Institución.

La excelencia educativa es un propósito que guía el desarrollo del proceso de educación y doctrina naval, de las Escuelas de Formación, las Escuelas de Capacitación y Centros de Entrenamiento y Reentrenamiento, los cuales tienen la finalidad de educar el talento humano de tal manera que se fortalezca el desarrollo de los procesos y procedimientos, fundamental para mantener el alistamiento y capacidad operacional requerida.²

² IBID.

2



FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES DE LA ENSUB

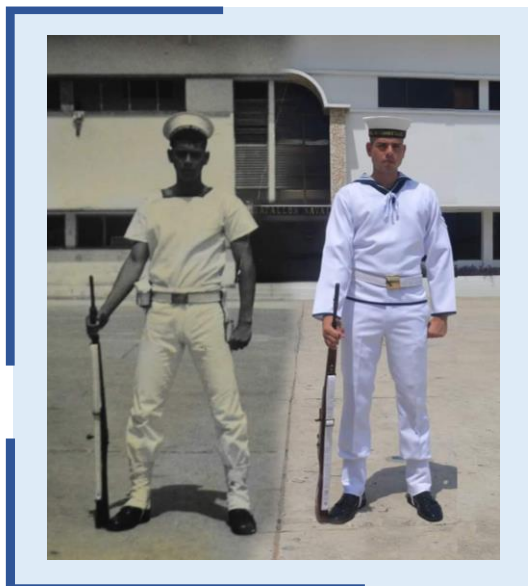


2. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES “ARC BARRANQUILLA”

La Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” (ENSUB), ubicada en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, es una Escuela de Formación Militar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 30 de 1992, está habilitada para ofertar programas de educación superior en el nivel de formación tecnológica; desarrollando procesos académicos enmarcados bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Defensa Nacional, así como los establecidos por la Armada Nacional a través del proceso de Educación. Por esto, la ENSUB, en coordinación con sus sedes académicas, es una Unidad de apoyo a la gestión institucional de la Armada Nacional, desarrollando actividades académicas y administrativas bajo la normatividad que regula la educación superior y estableciendo estrategias que contribuyen al fortalecimiento y consolidación de las condiciones de calidad de la Institución y de los programas académicos.

2.1. Resumen reseña histórica Escuela Naval de Suboficiales “ARC Barranquilla”

Su historia se remonta cuando, terminada la guerra contra el Perú, en el año 1932, el Gobierno Nacional vio la necesidad de crear una Marina de Guerra para la defensa de la Soberanía Nacional, en los ríos y mares de la Patria. Fue así como el presidente Enrique Olaya Herrera, mediante el Decreto No. 853 del 20 de abril de 1934, creó la “Escuela de Maquinistas y Grumetes”, la cual funcionó en Puerto Colombia a bordo del Buque MC “Boyacá”, comprado por el Gobierno en el recién terminado conflicto bélico.



De acuerdo con lo anterior, la primera aula de clase de la actual ENSUB fue el Buque MC “Boyacá”, el cual se hallaba en Puerto Colombia, teniendo como primer director a un Oficial en retiro de la Marina Imperial Alemana, Capitán Erich Richter, contando con una tripulación de 44 personas y 100 Grumetes aprendices, constituyéndose al final de periodo de académico como el primer curso de formación de Suboficiales navales en la historia de Colombia, cuyo nombramiento se hizo por decreto No.940 de mayo 4 de 1934.

Posteriormente, en septiembre del año 1934, la Escuela de Maquinistas y Grumetes se trasladó a la ciudad de Cartagena, donde funcionará a bordo del buque MC “Mosquera”, teniendo como director al señor Capitán de Corbeta Luis M. Galindo, para luego funcionar en los cuarteles de la Infantería de Marina en la misma ciudad.

En la década de los cuarenta, la Armada Nacional tuvo la necesidad de establecer una Base Naval en la ciudad de Barranquilla para obtener los requerimientos de apoyo logístico que

necesitaba la Institución. Es así, como a finales de 1943, el Ministerio de Guerra compra a la empresa Avianca los terrenos e instalaciones donde funcionó la antigua empresa de aviación Sociedad Colombo-Alemana de Transporte Aéreo (SCADTA), en el sitio conocido como Veranillo, ubicado sobre la ribera izquierda del río Magdalena, próxima a su desembocadura.

Simultáneamente, en la ciudad de Cartagena se fundó la Escuela de Clases Técnicas el 16 de septiembre de 1944, llamándose inicialmente, Escuela de Especialistas. En 1948 se reorganizó con el nombre de Escuela de Clases y Marinería, funcionando en los antiguos cuarteles de la Infantería de Marina en Cartagena, para un año más tarde pasar a bordo de los buques de guerra denominados “Destruyores”, donde funcionó hasta 1953 cuando el Comando de la Armada Nacional dispuso su traslado a la Base Naval de Barranquilla, inaugurando la nueva Escuela de Clases Técnicas el 01 de febrero de 1954.

El reconocimiento académico de la ENSUB se remonta a 1971, mediante la Resolución No. 5689 del Ministerio de Educación Nacional, que la designa como Instituto de Enseñanza Media; la Resolución No. 7007 autoriza el título de Operario y la Resolución No. 8363 autoriza el Título de Experto. Es importante acotar que, con la adquisición, por parte de la Armada Nacional, de Unidades de Superficie, Submarinas y Aeronavales de gran complejidad tecnológica, la Institución fue reorganizando sus programas académicos y actualizándolos de acuerdo con sus nuevas necesidades y, a partir de 1982, se dispuso como requisito para ingresar a la carrera del Suboficial Naval el ser bachiller.



En virtud de la puesta en vigencia de la Ley 30 de 1992, el Gobierno Nacional organizó el Servicio Público de la Educación Superior y en el Artículo 137 incluye las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares en la categoría de Institutos de Educación Superior adscritos al Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional. Conforme lo anterior, mediante la Disposición No. 045 de 1994 del Comando de las Fuerzas Militares se aprueba el Estatuto de Educación Superior para las Fuerzas Militares.

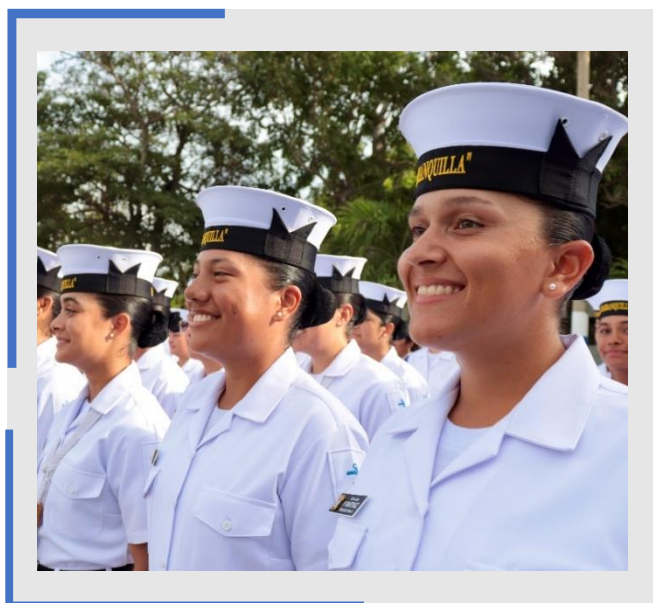
Por lo anteriormente expuesto, la Institución de Educación y Capacitación Naval Militar, que operó como Base de Entrenamiento Militar con capacitación a nivel técnico, mediante la Disposición No.013 del 11 de diciembre de 1991 del Comando de la Armada Nacional, la Resolución No.001 del 6 de febrero de 1992 del Comando General de las Fuerzas Militares y la Resolución No.0743 del 14 de febrero de 1992 del Ministerio de Defensa, cambió la Razón Social de Base Naval a Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla. Posteriormente, de acuerdo con los trámites administrativos es reconocida como Institución de Educación Superior en Colombia de carácter tecnológico bajo el código No. 3114 mediante el Acuerdo No. 185 del 28 de junio de 1993, expedido por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, donde se le autorizó a desarrollar los programas Académicos de Tecnología Naval en Electrónica, Tecnología Naval en Electromecánica y Tecnología Naviera.

Más adelante, en 1994, mediante el Acuerdo No. 3872 ICFES, se concede la licencia de funcionamiento para los programas de Oceanografía Física, Hidrografía y Administración Marítima.

Como parte de la innovación y de la política de igualdad de género, práctica ya bien extendida en el contexto de las Fuerzas Armadas Colombianas, en agosto de 1997 la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” incorporó las primeras diez (10) mujeres que por primera vez se formarían como Suboficiales de la Armada Nacional, donde nueve (09) de ellas en el año 2020 llegaron al grado de Jefe Técnico.

Con el paso de los años, el personal femenino se ha venido graduando como Suboficiales del cuerpo administrativo, incorporadas en carreras de enfermería, sistemas, ambientalistas, entre otras. Posteriormente, se ha logrado incorporar gran diversidad de carreras como músicos, criminalistas, técnicos en aviación, etc.

En sintonía con lo anterior, reforzando aún más la política de igualdad de género, el 12 de enero de 2024 se incorporaron por primera vez 16 mujeres para formarse como Grumete Naval Regular, quienes se formarán en un periodo de dos años en la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA”. Durante este periodo, se capacitarán en áreas de administración marítima, electrónica y sanidad naval, siendo este hito de gran trascendencia para la inclusión de género, toda vez que históricamente este tipo de formación había sido exclusiva para el personal masculino.



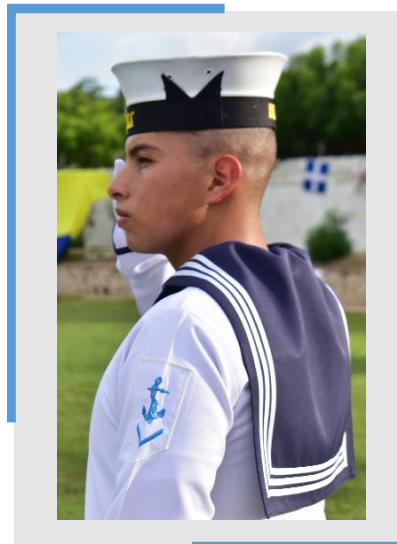
En 1999, mediante el Acuerdo No. 5454 ICFES, se concede la licencia de funcionamiento al programa de pregrado de Sanidad Naval, cuyo programa tecnológico responde a las necesidades institucionales en el planeamiento, ejecución y evaluación de la atención integral de la persona; promocionando la salud a través de la educación individual y grupal en las Unidades a flote, submarinas y terrestres de la Armada Nacional.

En el 2001 se obtiene el registro calificado de los primeros programas de posgrado, específicamente para los programas de Especialización Tecnológica en Obras Navales, Especialización Tecnológica Logística y Especialización Tecnológica Gestión Ambiental Marina y Costera.

Los procesos de cambio organizacional de la Armada Nacional desde 1961 han reordenado la estructura administrativa, métodos, funciones y procesos, implementándose igualmente conceptos fundados en teorías administrativas como la Calidad Naval Total, que han aplicado

resultados satisfactorios de mejora y búsqueda de la excelencia. Esta experiencia es asociada a los procesos académicos y/o lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para obtener resultados significativos, por lo que, de manera voluntaria, la ENSUB surtió los trámites administrativos ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para obtener en 2003 la acreditación de los programas de Tecnología Naviera, Tecnología Naval en Electrónica y Tecnología Naval en Electromecánica. Así mismo, en 2005 son acreditados los programas de Tecnología Naval en Oceanografía Física, en Hidrografía y en Administración Marítima.

Esta experiencia le permitió a la ENSUB ampliar su portafolio académico, pasando de 06 programas de pregrado a 09 y en posgrados de 03 a 12. De igual forma, la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” ha implementado cursos OMI, cumpliendo con los requisitos legales establecidos por la Dirección General Marítima (DIMAR), que la reconoció en 2012 como un Centro de Capacitación Marítima. La interacción de la ENSUB con el sector productivo de la región ha permitido la construcción de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (EDTH), diplomados virtuales y presenciales, así como programas para la gente de mar.



En lo que corresponde al reconocimiento institucional que otorga el Ministerio de Educación Nacional, la ENSUB mantiene desde el 2008 la Acreditación Institucional en Alta Calidad, siendo la primera Institución de carácter tecnológico en obtener este reconocimiento y la segunda como Institución de Educación Superior en la región Caribe.

Por último, con el objetivo de acertar en los propósitos institucionales, la Armada Nacional, dentro de su restructuración y proyección, decidió destinar en el año 2018 a la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” al primer Oficial de Insignia, el señor Contralmirante Juan Ricardo Rozo Obregón, quien fortaleciendo lazos con diversos sectores de la ciudad de Barranquilla, dio mayor visibilidad a la ENSUB, gestionando el primer embarque a bordo del buque ARC “Gloria” de los Grumetes en el Malecón del Río, propiciando la participación de los estudiantes en los diferentes eventos protocolarios de los Juegos Centroamericanos y del Caribe desarrollados en Barranquilla y en el Primer Congreso Naval, entre otros; consolidando un mayor relacionamiento con la sociedad y generando altos niveles de aceptación que propenden por el respeto a la institucionalidad y a los símbolos patrios, que son un eje fundamental en la formación integral de los futuros Suboficiales navales.

2.2. Función Misional Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” con la Armada Nacional

La Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” mediante la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización, forma Suboficiales Navales y capacita integralmente a personal militar y no uniformado con calidad para que, fundamentados en sólidos principios y valores, contribuyan activamente, de acuerdo con sus competencias, habilidades y capacidades, a la defensa de la Nación, la seguridad integral marítima y fluvial, y al desarrollo sostenible, coadyuvando así a consolidar el poder marítimo de Colombia.



2.3. Alineación Estratégica Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” con la Armada Nacional (Visión).

La Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” será considerada como un referente regional por sus procesos académicos y militares de alta calidad, que contribuyen a la defensa nacional, la seguridad integral marítima y fluvial, al fortalecimiento de la conciencia marítima y al progreso de Colombia.

2.4. Principios, valores y virtudes

Los principios, valores y virtudes son la representación de las convicciones morales con las cuales se forma a hombres y mujeres para el cumplimiento de sus deberes, agregando valor a las actuaciones individuales y grupales, lo cual se refleja en las relaciones humanas y el respeto por los Derechos Humanos (DDHH), el Derecho Internacional Humanitario (DIH), la protección de la naturaleza y la conservación del medio ambiente, formando ciudadanos bajo un esquema integral que puedan aportar a la Institución y a la sociedad.

Estos principios, valores y virtudes se deben reflejar en el comportamiento de los miembros de la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA”, coadyuvando a dar legitimidad a las actuaciones institucionales con total apego a la Constitución Política, la ley y la doctrina institucional, como lo establece el “Manual de Ética, Integridad, transparencia para la Armada Nacional” en su primera edición 2024, el cual a su vez está alineado a Ley 1862 de 2017, por la cual se establecen las normas de conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, así:

- a. **Principios:** Corresponden a las normas cuyo propósito es servir como guía de las diferentes actuaciones de las personas que conforman la Armada Nacional y la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA”:
 - 1) El Acatamiento integral de la Constitución y la ley: Donde corresponde defenderlas, preservarlas, hacerlas respetar y cumplir estrictamente con sus preceptos.
 - 2) La total convicción por el respeto de la dignidad humana: Actuaciones guiadas por una profunda consideración por las personas; tanto como al interior como al exterior de la Institución, ninguna conducta del personal de la Armada Nacional atentará su calidad de vida, dignidad y autoestima.
 - 3) La búsqueda de cooperación e integración interinstitucional: Optimizar y complementar los servicios, la información, las mejores prácticas, articular esfuerzos para garantizar efectividad y oportunidad en los resultados.
 - 4) La transparencia, veracidad y efectividad de sus actos: El profesionalismo, honestidad y dedicación en las misiones y tareas asignadas permite elevar el desempeño y la obtención de resultados efectivos; liderar a través de la aplicación de conceptos gerenciales y de comandos modernos, con el propósito de mantener la defensa y soberanía del territorio colombiano y facilitar la superación de la amenaza terrorista.
 - 5) La unión y el mejoramiento continuo: Debe existir en toda organización, para trabajar de manera conjunta en la consolidación y sostenibilidad de la seguridad en Colombia, adaptándose con eficiencia a los continuos y complejos cambios del entorno.

- b. **Valores:** Conjunto de creencias construidas en forma colectiva que sustentan la organización y actividades que adelantan las Fuerzas Militares (en adelante FFMM). Ahora bien, son valores, entre otros, los que se relacionan a continuación.
 - 1) Honestidad: Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad. Cumplimiento espontáneo y estricto de los deberes y obligaciones militares.
 - 2) Veracidad: La palabra del militar debe ser veraz para inspirar confianza en los superiores, compañeros, subalternos.
 - 3) Solidaridad: Actuaciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad de los colombianos, fomentando la cooperación ciudadana.

- 4) Justicia Reconocer a cada uno lo suyo, lo que le corresponde según sus derechos, sus aportes o sus méritos.
- 5) Responsabilidad: Asumir o aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes; es cumplir con los deberes.
- 6) Compañerismo Prestar la ayuda y colaboración espontánea a superiores, compañeros y subalternos, prescindiendo del egoísmo personal, para conseguir el entendimiento indispensable entre quienes comparten la vida militar.
- 6) Compromiso: Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.
- 7) Valentía: Actuar con coraje, arrojo, intrepidez y prudencia en cada situación que sea necesario.
- 8) Honor: Característica del militar que lo hace consistente con la esencia de su ser y de los principios, valores y virtudes que ha prometido defender, respetar y acatar.
- 9) Obediencia: Cumplir la voluntad de quien manda.
- 10) Servicio: Satisfacer las necesidades de la comunidad en los fines que la CPOL y la ley han establecido.
- 11) Disciplina: Cumplir con las normas y órdenes establecidas, reconociendo la autoridad.
- 12) Familia: El equilibrio en las relaciones familiares satisface las necesidades básicas del militar de sentirse protegido, amado y confiado para encontrar la realización personal e institucional.
- 13) Seguridad: Actuar con conciencia del riesgo tomando las medidas necesarias para mitigarlo y cumplir la misión con las menores pérdidas posibles.
- 14) Mística: Grado máximo de perfección y conocimiento del servicio militar, consagración total a la Institución.
- 15) Abnegación: Renuncia voluntaria a todas las pasiones, comodidades y gustos, cuando quiera que ellas se interpongan al cumplimiento del deber.
- 16) Espíritu de cuerpo: Devoción que se profesa a la institución militar, que obliga a que todas las actividades que se desarrollen busquen aumentar su prestigio y buen nombre.
- 17) Espíritu militar: Convencimiento sobre la nobleza de la profesión de las armas; decisión irrevocable de servir en ella consagradamente con entusiasmo y sano orgullo; renuncia a toda actividad que pueda perjudicar los asuntos del servicio.
- 18) Lealtad: Consiste en la firmeza de sentimiento, no traicionando la confianza depositada por superiores, compañeros y subalternos.
- 19) Control: Supervisión permanente de las órdenes y deberes.
- 20) Disciplina de cuerpo: Pleno acatamiento a las órdenes y deberes impartidos para alcanzar los fines de la institución militar.

21) Cortesía: militar Reglas protocolarias de comportamiento militar, demostrado en la atención, respeto o afecto hacia superiores, compañeros y subalternos.

c. Virtudes: La disposición para hacer lo que es bueno y aceptado institucionalmente en la carrera de las armas; son, entre otras, las siguientes y se entienden así:

- 1) Prudencia: Discernir y distinguir lo que es bueno o malo, para seguirlo o apartarse de ello.
- 2) Templanza: Moderar la inclinación a los intereses o gustos, conteniéndola dentro de los límites de la razón y del servicio.
- 3) Fortaleza: Soportar factores adversos, persistir en el empeño, acometer retos y perseverar en los buenos propósitos y en la práctica de principios, valores y virtudes.
- 4) Iniciativa: Tomar o proponer acciones para mejorar la calidad o prestación del servicio.
- 5) Comunicación: Intercambio de información, opiniones o sentimientos mediante habla, escritura u otro tipo de señales. La comunicación dentro de las FFMM adquiere un carácter jerárquico, basado en órdenes, mandatos y aceptación de políticas; destaca la importancia de la persona, facilita el control y promueve la cooperación entre comandantes y subalternos.
- 6) Respeto: Guardar y garantizar la dignidad de la persona y el crédito o prestigio de la Institución.
- 7) Ejemplo: Comportamiento intachable e irreprochable, tanto en la conducta profesional como personal.
- 8) Constancia: Firmeza y fortaleza de ánimo en las resoluciones y en los propósitos. Las dificultades deben inspirar diligencia, mas no producir abatimiento.
- 9) Liderazgo: Ser un estratega, organizador y ejecutor que debe marcar su desempeño y comportamiento en el conjunto de principios, valores y virtudes que se consagran en la ley.

3



FUNCIONES SUSTANTIVAS

3. FUNCIONES SUSTANTIVAS

Para la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” las funciones sustantivas son aquellas que se establecen con la finalidad de contribuir al cumplimiento y mejoramiento de los estándares de calidad de los servicios de educación, así como para el crecimiento y consolidación de la comunidad académica; por lo cual la ENSUB define las funciones sustantivas como actividades propias, regulares y permanentes, necesarias para desarrollar el quehacer institucional en el marco de la naturaleza como Institución Tecnológica y Academia Naval Militar, en pro de una formación integral fundamental para preparar personal capacitado y dotado de las habilidades éticas, militares y profesionales, requeridas para el servicio de la Armada Nacional y del país. A continuación, se relacionan las funciones sustantivas de la ENSUB:

3.1. Docencia



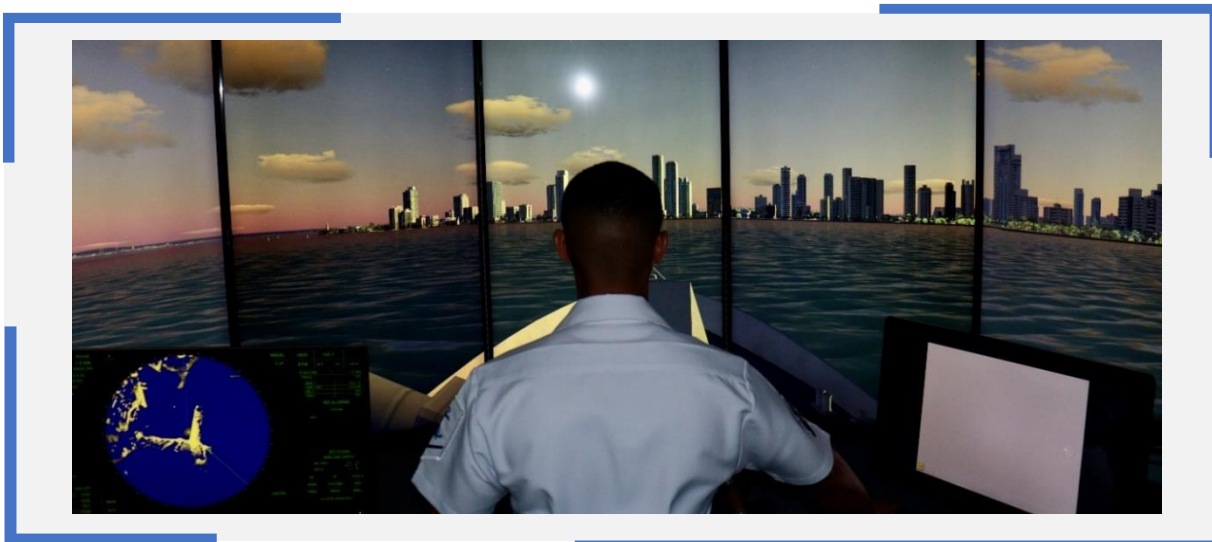
Es entendida como una acción de mediación y de interacción con el estudiante que favorece la intencionalidad formativa, para lo cual el docente crea los ambientes, escenarios y estrategias de enseñanza acorde a las particularidades del contexto y naturaleza institucional, encaminadas a estimular el logro de los objetivos y resultados de aprendizajes de los estudiantes, por lo cual la docencia requiere el conocimiento de los saberes disciplinares, dominio de la práctica pedagógica y didáctica, con la finalidad de formar un profesional y ciudadano integral que estará al servicio de la Armada Nacional y de la sociedad. A continuación, se relacionan los propósitos de la función sustantiva de la docencia:

- a. Formar tecnólogos y especialistas integrales en los distintos saberes, que permitan evidenciar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los programas académicos ofertados por la ENSUB.
- b. Mantener los currículos flexibles, integrales, pertinentes y transversales mediante procesos permanentes de actualización curricular, fundamentados en competencias con las necesidades de talento humano de la Armada Nacional, del sector marítimo y fluvial de la sociedad, a partir de estudios permanentes del contexto.
- c. Propiciar el uso de recursos tecnológicos, informáticos y digitales para buscar, experimentar y generar conocimiento y estimular el proceso enseñanza-aprendizaje.

3.2. Investigación

Se define como un proceso reflexivo, sistemático, controlado y crítico, orientado a la identificación de nuevos hechos, datos, relaciones o leyes dentro del espectro del conocimiento humano. En la ENSUB esta función se articula de manera inherente a los procesos de formación académica y militar, así como a la proyección social, estableciendo una relación dialéctica entre la teoría y la práctica. Esta interacción favorece la búsqueda de soluciones y respuestas a los interrogantes que surgen dentro de las diversas disciplinas, consolidando así un enfoque integral y aplicado del conocimiento.






La ENSUB dentro de sus actividades fomenta que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para el desarrollo de proyectos de investigación, con lo cual se pueda generar conocimiento para la creación de nuevas tecnologías e innovación, que permitan la transferencia de conocimiento y la búsqueda de soluciones a problemáticas y necesidades del entorno e intereses particulares, en el escenario naval, militar, local, regional, nacional e internacional; desde los propósitos relacionados a continuación:



- a. Promover la formación para la investigación articulada con las líneas y proyectos de los grupos de investigación a través de programas académicos y semilleros de investigación.
- b. Prever la pertinencia y desarrollo de procesos de formación para la investigación, del espíritu crítico y de la iniciativa para aportar a la transferencia del conocimiento científico durante el desarrollo tecnológico, la innovación y el desarrollo cultural, en todo su ámbito de influencia.
- c. Contribuir al desarrollo de la Armada Nacional a través de proyectos de investigación aplicada, que permitan la generación de un nuevo conocimiento, bajo las líneas de investigación establecidas por los grupos de investigación de la ENSUB.
- d. Consolidar comunidades científicas a través de la relación con otras Instituciones de Educación Superior y entidades del sector público y privado, mediante el desarrollo de proyectos de investigación.

3.3. Proyección Social

La proyección social pretende establecer procesos y lineamientos que permitan la interacción e integración con la comunidad local, regional, nacional e internacional, contribuyendo a solucionar problemáticas y a la construcción de país. En ese sentido, la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” contempla como parte de la gestión de proyección social y extensión, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por los Estados miembros de las Naciones Unidas, específicamente los relacionados a continuación:

No.	Objetivo ODS	Descripción
3	 Salud y Bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4	 Educación de Calidad	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
14	 Vida Submarina	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15	 Vida de Ecosistemas Terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16	 Paz Justicia e Instituciones Sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Para la ENSUB la proyección social se constituye como un elemento fundamental, por lo cual establece cinco (05) áreas de desarrollo, así:

- a. **Interacción con el entorno local, regional y nacional:** La integración permanente con actores e instituciones en donde participa activamente la ENSUB permite solucionar problemáticas en mesas técnicas, que se establecen a partir de las alianzas con el sector público y privado, contemplando autoridades locales, regionales y nacionales.

Adicionalmente, a través de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la ENSUB, así como de la Emisora “Marina Estéreo”, se trabaja por fortalecer la identidad institucional, de manera que sea reconocida a nivel local, regional y nacional, a través de estrategias de comunicación estratégica, en donde se difunden contenidos y mensajes que promueven la participación, la inclusión, la diversidad, la convivencia y la cultura ciudadana, divulgando la proyección social y la oferta de extensión de la Escuela Naval, manteniendo un relacionamiento permanente de la Institución con su entorno.

- b. Acción integral:** Es el acercamiento con la comunidad que se realiza de manera coordinada y resolutive, el cual permite interactuar con el entorno, en función de atender necesidades y problemáticas a partir de actividades de seguridad, apoyo, cooperación, compromiso y protección a la población vulnerable, entre otras. En este sentido, a través de la acción integral, la ENSUB identifica las necesidades de las comunidades y evalúa la viabilidad de los programas y proyectos de proyección social.
- c. Programas académicos, formación técnica y cursos de extensión:** Las iniciativas y proyectos de extensión y proyección social se desarrollan de forma articulada con los programas académicos de la ENSUB y se integran con los procesos de investigación y docencia.

La formación técnica y los cursos de extensión abarcan programas y actividades orientados a la actualización, profundización y complementación de competencias y habilidades en áreas del conocimiento relevantes, relacionadas con las actividades marítimas y fluviales; estando dirigidos tanto a los miembros internos como a los actores externos de la Institución. Entre las ofertas destacadas se encuentran diplomados, cursos OMI y cursos de marina mercante, entre otros.

- d. Graduados y egresados:** Se mantienen relaciones con los graduados y egresados, que en la gran mayoría son Suboficiales activos o de la reserva activa, para el fortalecimiento de vínculos que permitan afianzar la interacción con la Institución.

Los graduados y egresados son el reflejo del sello distintivo de cada institución de educación, es por esto que la ENSUB fortalece las relaciones con los que en algún momento fueron estudiantes de esta alma mater de la Suboficialidad Naval, la cual acoge a personal militar, funcionarios de sociedades portuarias y de empresas navieras, ya que se encargarán de expandir la vida académica en la ENSUB y los valores que orientan la formación integral.

- e. Investigación, medio ambiente y gestión social:** La ENSUB impulsa la investigación con sentido social, desarrollando proyectos y actividades que abordan y ofrecen soluciones a las problemáticas de la Armada Nacional y la sociedad en general. Estos esfuerzos investigativos fortalecen las capacidades operativas y de sostenimiento de la Institución y contribuyen al bienestar y desarrollo del país, generando un impacto positivo y tangible en diversas áreas.

Además, la ENSUB está comprometida activamente en la conservación y preservación del medio ambiente, creando y promoviendo espacios de interacción con las entidades dedicadas a la sensibilización y acción frente a problemáticas ambientales, colaborando de forma articulada en actividades encaminadas a la preservación y protección de ecosistemas marinos y fluviales.

Para evidenciar la gestión social, la ENSUB desarrolla programas, actividades y proyectos dirigidos a atender las necesidades y desafíos productivos y sociales de las comunidades, los cuales han sido identificados por la Institución y sus aliados, con lo cual se gestiona de manera total o parcial los recursos provenientes de la oferta académica de extensión y la cooperación interinstitucional. Por lo anterior, la ENSUB establece los siguientes propósitos dentro de su gestión de extensión y proyección social:

- 1) Promover la cooperación con actores y aliados estratégicos, públicos y privados, a partir de espacios académicos para elaborar e implementar actividades, programas y proyectos de extensión.
- 2) Favorecer la participación de los actores de la ENSUB, principalmente de los estudiantes, docentes y graduados, en las actividades desarrolladas de extensión.
- 3) Promover la preservación, difusión y construcción de la identidad institucional, a través de eventos culturales y académicos dentro y fuera de la Institución.
- 4) Ofrecer alternativas pertinentes de solución a problemáticas institucionales o aquellas que demanden las comunidades del sector marítimo y fluvial.

3.4. Internacionalización



Para la ENSUB es importante promover la interacción y el desarrollo de escenarios académicos que proyecten la Institución en el ámbito nacional y de internacionalización, en concordancia con la estrategia de la Armada Nacional, con la finalidad de consolidar comunidades académicas para el intercambio de información, experiencias y actividades que enriquezcan la formación del estudiante.

La ENSUB realiza interacción nacional e internacional mediante actividades de docencia, investigación y extensión, a partir de estrategias que promuevan la cooperación, alianzas, movilidad académica e integración, en donde se definen las siguientes áreas:

- a. Cooperación:** Promover la interacción y relaciones con otras academias navales, universidades e institutos nacionales e internacionales que permitirán desarrollar convenios y alianzas para el fortalecimiento de la formación de los futuros y actuales Suboficiales de la Armada Nacional.
- b. Movilidad:** La promoción de la movilidad de docentes y estudiantes generan intercambio de conocimientos y espacios de inserción en contextos nacionales e internacionales.
- c. Internacionalización del currículo:** Se materializa con la estructuración de planes de estudio y curso de extensión teniendo en cuenta referencias internacionales. De igual forma, el fomento del aprendizaje de otras lenguas, el desarrollo de la educación virtual y el empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) son estrategias de internacionalización.

Adicional a lo anterior, es importante mantener y fomentar las certificaciones internacionales, las cuales se constituyen en herramientas que permiten gestionar currículos pertinentes a las dinámicas del contexto naval.

d. Investigación con contenido internacional: El desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación entre Instituciones de Educación Superior (IES), actores de investigación y Armadas amigas facilitan el intercambio de conocimiento y la creación de redes globales. Así mismo, la vinculación y fortalecimiento de las redes científicas permiten desarrollar proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo del poder naval y los intereses marítimos en Colombia, en donde se contemplan los siguientes propósitos de internacionalización:

- 1) Fomentar el aprendizaje de una segunda lengua, que propendan por la interacción en otros escenarios académicos en el ámbito internacional.
- 2) Motivar la participación en redes académicas nacionales e internacionales, de igual forma, con otras marinas o fuerzas amigas, a partir de estrategias que fortalezcan la producción académica y las competencias de los estudiantes.
- 3) Promover la movilidad saliente y entrante de estudiantes y docentes a nivel regional, nacional y fundamentalmente internacional.
- 4) Fomentar de manera coordinada con la Decanatura de Investigación el desarrollo de actividades y la publicación de productos de investigación, que permitan visualizar a la ENSUB en contextos nacionales e internacionales.

4



ASPECTOS ACADÉMICOS



4. ASPECTOS ACADÉMICOS

Los aspectos académicos en la Escuela Naval de Suboficiales “ARC Barranquilla” son los ejes que contemplan acciones que transversalizan el desarrollo de las funciones sustantivas (Docencia, Investigación, Proyección Social e Internacionalización), permitiendo la interacción de los actores dentro del proceso enseñanza - aprendizaje, contribuyendo al cambio transformacional en el estudiante, quien es el centro y actor principal en el proceso.



4.1. Aspectos Pedagógicos

Los aspectos pedagógicos establecen el marco, las directrices y lineamientos cuya base se reglamenta en el acto educativo que responde al Sistema de Educación Institucional, a los propósitos de la calidad de la educación, a los objetivos que enmarcan el desarrollo de sus potencialidades y a la formación académica fundamentada en los enfoques pedagógicos que guían lo que se debe enseñar y evaluar mediante la didáctica, procedimientos y las consideraciones curriculares, para formar integralmente a los estudiantes.

El aspecto pedagógico más importante y profundo en el proceso de enseñanza – aprendizaje de la ENSUB es la formación como meta esencial en el desarrollo del potencial humano, su dinámica y secuencia.

4.1.1. Modelo Pedagógico

El Modelo Pedagógico de la ENSUB se fundamenta en la relación entre el docente, el saber y los estudiantes, que a través de los principios teóricos contenidos en los modelos constructivistas y conductual, orientan el proceso educativo en cuanto al currículo, las estrategias de enseñanza - aprendizaje y las prácticas pedagógicas en coherencia con los fines educativos y la identidad de la Institución; en donde al final se busca alinear los propósitos, contenidos, metodologías, recursos y evaluación con los objetivos del modelo educativo de la Armada Nacional, estableciendo el Modelo Pedagógico a partir de la naturaleza institucional y la relación existente entre la formación académica y naval militar.

4.2. Enfoques Pedagógicos

4.2.1. Constructivismo

Es una posición compartida por diferentes tendencias de la investigación psicológica y educativa, entre las cuales se encuentran las teorías de Piaget, Vygotsky, Ausubel, Bruner. Este enfoque presenta la naturaleza del conocimiento humano, asume que todo conocimiento previo da nacimiento a uno nuevo y se puede fundamentar en la postura en donde un individuo no puede visualizar o imaginar aquello que desconoce totalmente o nunca ha visto, puede hacer asociaciones de lo que conoce para identificar algo nuevo, pero no es posible hallar algo nuevo de la nada.

El constructivismo sostiene que el aprendizaje es esencialmente activo, cada información se asimila y deposita en una red de conocimientos y experiencias que existen antes en el sujeto; siendo un proceso subjetivo en que cada persona modifica constantemente según sus experiencias. Esto lleva a que el aprendizaje no sea un asunto de transmisión y acumulación de conocimientos, sino un proceso dinámico que se manifiesta cuando el estudiante ensambla, extiende, restaura e interpreta, y por lo tanto "construye" conocimientos partiendo de su experiencia e integrándola con la información que recibe.

A través del constructivismo se busca apoyar a los estudiantes a internalizar, reacomodar o transformar la información nueva. Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes y provoca el surgimiento de nuevas estructuras cognitivas que permiten enfrentarse a situaciones iguales o parecidas en la realidad. En este modelo, el estudiante y el docente entienden que el aprendizaje no es solo la transmisión de conocimientos, realmente es la organización de métodos de apoyo que permiten al estudiante construir su propio saber, aprendiendo a través de la construcción de estructura cognitiva propia y no solo con el registro de información en el cerebro.

La configuración del modelo pedagógico implica definir varios aspectos, por ejemplo, qué tipo de individuo se desea formar y cómo se desarrollará este proceso, por lo que el modelo involucra la pedagogía y el currículo que se requiere para el desarrollo de este, siendo un insumo requerido para establecer el modelo pedagógico como el recurso teórico y la aspiración a conquistar, como una guía y orientación para la gestión educativa.

Lo anterior valida aún más la propuesta dirigida al diseño de un modelo donde se integren aspectos de la pedagogía conductista y constructivista, que facilite la formación de estudiantes para satisfacer las necesidades de talento humano calificado de las Unidades de la Armada Nacional y la industria del país, ya que el desempeño del egresado dependerá en gran medida de las habilidades que desarrolle, dentro de las cuales están las de interrelación con otras personas y la capacidad de motivación intrínseca, aspectos incluidos en la formación integral que le permiten enfrentar los retos que se aborden con soluciones efectivas.

4.2.2. Conductista

El objetivo de este enfoque es llegar a identificar conductas observables, medibles y cuantificables; desde la relación estímulo-respuesta, logrando hablar de un aprendizaje por resultados, donde la asignación de calificaciones se basa en un sistema de recompensa y corrección, reduciendo la evaluación a un producto que debe ser evaluable, verificando que realmente sea medible y cuantificable, donde el criterio de evaluación radica en los objetivos operativos.

El conductismo inicia con J.B. Watson en el siglo XX y surge como una teoría psicológica, para posteriormente adoptarse en la educación cuando B.F. Skinner propuso que el aprendizaje es definido como un cambio observable en el comportamiento. Lo anterior se evidencia cuando se dan los medios para llegar al comportamiento esperado y verificar su obtención, lo cual le permite a la ENSUB construir en el estudiante la actitud naval exigida para su futuro desempeño como militar al servicio de la Armada Nacional o como egresado no uniformado en la industria del país, y su disposición para el seguimiento eficiente y seguro de los protocolos y la doctrina institucional.

4.3. Componentes del Modelo Pedagógico

El Modelo se relaciona con la forma como se integran todos los elementos del sistema para lograr el proceso de aprendizaje; estableciendo los lineamientos para hacer posible lograr la operacionalidad del mismo, para lograr el objetivo final, enseñar a como aprender y así, desarrollar en el estudiante el potencial de aprendizaje que posee.

A continuación, se definen los cinco componentes que integran el modelo constructivista y conductista:

4.3.1. Modelo Constructivista

- a. **Componente teórico:** Este modelo expone entre sus principios las estrategias cognitivas y metacognitivas del aprendizaje, respaldado con las teorías de Jean Piaget. Su teoría genética se basó en principios constructivistas del conocimiento y, por ende, en la participación activa y fundamental del individuo.

Jerome Bruner centró sus aportes cognitivos en el proceso y no solo en el resultado, ya que los individuos procesan la información de forma subjetiva, original y selectiva. Según este autor, el aprendizaje se da por descubrimiento y la capacidad de resolver problemas es la meta principal de la educación, así mismo se infiere que el descubrimiento genera motivación y confianza en sí mismo.

Para Vygotsky, la interacción del individuo con el medio social es fundamental para el aprendizaje. Mientras que, para David Ausubel, los organizadores anticipados y

el aprendizaje significativo ayudan a las personas a construir sus propios esquemas de conocimiento.

- b. Componente metodológico:** Se promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo mediante la comprensión de conceptos que tienen los estudiantes, es decir, se explora en participación libre la información de los estudiantes de esos conceptos contemplados; de la misma forma, los estudiantes reflexionan y procesan la información de manera que les sirva aplicarla a su vida cotidiana.

Lo anterior, favorece el autoconocimiento y la valoración de sí mismos y los demás; y, por consiguiente, se genera el aprendizaje autónomo porque se procesa la fase de autoconstrucción de conocimiento.

- c. Componente operativo:** El desarrollo del ambiente constructivista se evidencia en las actividades de aprendizaje como: la expresión de información previa de los tópicos a tratar, el desarrollo de actividades de lectura y el uso de la tecnología; así mismo, se usan materiales físicos interactivos y manipulables. En consecuencia, el proceso del aprendizaje se orienta a: clasificar, analizar, predecir, crear, inferir, deducir, estimar, elaborar y pensar.

- d. Componente pedagógico.** La orientación del docente para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se realicen en ambientes cooperativos que facilitan la construcción del conocimiento que los estudiantes aprenden y que luego ponen en acción–actuación en los contextos sociales, empoderándolos a mejorar.

- e. Componente evaluativo.** El aprendizaje como proceso en sí mismo, que posiona a los estudiantes a aprender a aprender, a partir del funcionamiento de sus estructuras cognitivas y la exploración de sus experiencias previas que se van modificando, entonces se puede considerar a la evaluación como un complejo secuencial en tres fases, así: diagnóstica, formativa y sumativa.

1) Evaluación diagnóstica: Es la que se realiza antes de iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje para verificar el nivel de preparación de los estudiantes para enfrentarse a las competencias que se espera lograr. Esta evaluación permite detectar situaciones que puedan dificultar el logro de las competencias propuestas y de esta manera, diseñar actividades remediales orientadas a la nivelación de los aprendizajes, otorgando elementos que permitan plantear ajustes o modificaciones en el plan de estudios.

2) Evaluación formativa: Es la que se realiza durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que constituye una evaluación frecuente o sistemática, cuya finalidad es localizar las deficiencias para remediarlas. La evaluación formativa no pretende valorar al estudiante, ni centra su atención en los resultados, sino que se enfoca hacia los procesos y a poner de manifiesto los puntos débiles, los errores y las deficiencias, de modo que el estudiante pueda corregir, aclarar y resolver los problemas, en lugar de entorpecer su

avance. Su única función es la retroalimentación, proporcionando al docente y al estudiante información sobre cómo se está desarrollando el aprendizaje.

- 3) **Evaluación sumativa:** Es la que se realiza al término de una etapa del proceso enseñanza-aprendizaje para verificar sus resultados, determina si se lograron los objetivos educacionales estipulados y en qué medida se obtuvieron para cada estudiante.

La evaluación final de modo principal tiene como finalidad la calificación del estudiante y la valoración del proyecto educativo, del programa desarrollado, de cara a su mejora para el período académico siguiente; considerando el fin del curso como un momento más en el proceso formativo de los estudiantes, participando en cierta medida de la misma finalidad de la educación continua.

4.3.2. Modelo Conductista

- a. **Componente teórico:** El fisiólogo Iván Pávlov ahondó en los principios del aprendizaje que rigen la relación de estímulos y respuestas, los cuales fueron empleados por B. F. Skinner y Thorndike para la modificación del comportamiento, investigado por J. B. Watson en 1913, donde expone que la conducta se puede predecir y modificar; por consiguiente, es un asunto conductual que se manifiesta de manera observable. Desde este enfoque, se propone manejar especialmente lo concerniente al reforzamiento positivo y evitar en la medida de lo posible los basados en los correctivos como lo plantea B.F. Skinner. El aprendizaje se define específicamente como la adquisición de destrezas y conceptos que se adquieren y manifiestan a través del entrenamiento, la exposición y la práctica guiada por parte del docente.
- b. **Componente metodológico:** Teniendo en cuenta que se espera que la conducta de aprendizaje de los estudiantes sea observable, controlada y reforzada, la metodología del modelo conductista está determinada por estrategias de enseñanza dirigida y mecanizada, donde el docente es el transmisor central del conocimiento y el diseño instruccional es lineal y unidireccional.
- c. **Componente operativo:** La aplicación de este componente está determinada por la interacción de estímulo (por parte del que instruye) y respuesta (manifestada por los estudiantes). El agente activo representado por el docente es el que transmite los contenidos, asigna los compromisos y evalúa los niveles del cambio de conducta. Los agentes receptores representados en los estudiantes adquieren los conocimientos, realizan los compromisos y demuestran conductas observables.
- d. **Componente pedagógico:** El diseño instruccional con objetivos claros y medibles en la transmisión de conocimientos, enfatizado en el dominio de niveles de menos a más y medidos secuencialmente, permitiendo evidenciar la conducta del estudiante, respondiendo al modelamiento de la instrucción.

- e. **Componente evaluativo:** Se explora a través del nivel de aprendizaje adquirido y demostrado en la modificación de conductas observables. Se mide el dominio de la conducta por parte de los estudiantes, se evalúa el resultado observable y medible a través de objetivos de conducta, análisis de tareas y evaluación basada en criterios. El interés se centra en el producto final que influye como criterio para determinar la promoción de los estudiantes.

4.4. Principio Pedagógico de Formación Integral

La formación integral de los estudiantes de la ENSUB se fundamenta en transformar el concepto de ser humano que se pretende formar, en un ser competente, de actuar ético, con el buen uso de sus conocimientos y con la capacidad de la toma de decisiones fundamentada en los principios y valores institucionales.

Para el logro de esta meta esencial en la formación humana, la Institución complementa la práctica curricular a través de asignaturas del área sociohumanística con la extracurricular, a través de actividades y programas de bienestar institucional a cargo de un grupo de profesionales interdisciplinario (psicólogo, trabajadora social y orientador espiritual), que se encargan de aplicar estrategias para el desarrollo del potencial humano.

Se brinda una formación integral del estudiante a través del desarrollo curricular sobre las áreas de formación establecidas en el Plan Estratégico de Educación Naval 2012 - 2030 y en la Política de Educación de la Fuerza Pública (PEFuP), de la formación básica, sociohumanística, investigativa, profesional general y específica, a través de las cuales se potencializan las dimensiones del estudiante, entregando a la Armada Nacional y a la sociedad un egresado con una sólida formación naval militar y académica, competitivo para afrontar los desafíos en el entorno marítimo, fluvial y terrestre propios de su especificidad, así como en el sector industrial y empresarial cuando se requiera.

4.5. Proceso de Enseñanza

El docente es un mediador activo entre el saber y los estudiantes, porque ubica a cada estudiante en el nivel en que se encuentra, de acuerdo con la identificación de los conocimientos previos, como punto de partida para el nuevo aprendizaje; de igual forma, el docente diseña actividades remediales orientadas a la nivelación de los aprendizajes y detecta desempeños alcanzados para evitar su repetición. Los docentes orientan su práctica pedagógica tomando como referencia los modelos pedagógicos, propiciando un ambiente de aprendizaje colaborativo, donde facilitan los elementos para aprender en común, pero según los estilos acordes a su individualidad. Lo anterior, permite en los estudiantes actuar con autoconfianza para construir el conocimiento y aplicarlo en los contextos de la vida, a lo cual se conoce como aprendizaje autónomo.

Según Sergio Tobón, las estrategias de enseñanza hacen referencia a “un conjunto de acciones que se proyectan y se ponen en marcha de forma ordenada para alcanzar un propósito” en el campo de la pedagogía. Las estrategias de enseñanza o estrategias didácticas se refieren a los procedimientos o planes de acción que utiliza el docente en forma sistemática para facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

4.6. Proceso de Aprendizaje

Ausubel publica en 1963 la obra “Psicología del aprendizaje verbal significativo”, en donde establece el concepto de aprendizaje significativo para distinguirlo del repetitivo o memorístico, señalando el papel que juegan los conocimientos previos del estudiante en la adquisición de nuevas afirmaciones. También estima que aprender significa comprender y para ello es condición indispensable tener en cuenta lo que el estudiante ya sabe sobre aquello que se quiere enseñar, proponiendo diseñar para la acción docente lo que llama “organizadores previos”, una especie de puentes cognitivos desde los que los estudiantes puedan establecer relaciones significativas con los nuevos contenidos.

Adicionalmente establece un modelo didáctico de transmisión - recepción significativa, que supere las deficiencias del modelo tradicional al tener en cuenta el punto de partida de los estudiantes y la estructura y jerarquía de los conceptos. Bajo este concepto es fundamental conocer las ideas previas de los estudiantes, tomando como herramienta base la técnica de los mapas conceptuales que es capaz de detectar las relaciones que los estudiantes establecen entre los conceptos.

Con la enseñanza se producen variaciones en las estructuras conceptuales mediante dos procesos, el primero por medio de la diferenciación progresiva, la cual significa que con el tiempo los conceptos van ampliando su significado y su ámbito de aplicación y el segundo, con la reconciliación integradora que establece progresivamente nuevas relaciones entre conjuntos de conceptos. En el aprendizaje, la construcción del conocimiento supone un proceso de elaboración en el sentido que el estudiante selecciona y organiza la información, estableciendo relaciones entre las mismas; por lo anterior, para el modelo pedagógico de la ENSUB, el proceso cognitivo se realiza a través de las etapas de:

- a. **Adquisición:** Se refiere al contacto que hace el estudiante con la información por cualquier medio, ya sea oral, escrito, simbólico, físico, entre otros, del mediador o directamente del entorno, siendo esta la fase de entrada al proceso.
- b. **Apropiación:** Consiste en la atención y percepción haciendo referencia a la construcción o atribución de significación, consiste en señalar vínculos o conexiones con conocimientos previos y en organizar la información.
- c. **Interiorización:** Corresponde a niveles de interpretación, análisis, argumentación y proposición que hace el estudiante de la nueva información. Es la forma como logra encontrar beneficio por la comprensión del nuevo conocimiento, bien sea a partir de preguntas o formulación de problemas que se identifiquen con sus experiencias, intereses y necesidades.

- d. **Aplicación:** Comprende el procesamiento o elaboración de conocimientos nuevos y la utilización que le dé ante nuevas situaciones o contextos para provecho propio o del grupo social al que pertenece, correspondiendo a la fase de salida del proceso.
- e. **Instauración:** Es la generación de hábitos mentales que faciliten en el estudiante la cultura de aprender a aprender. Es lograr comprometerse con el mejoramiento continuo como persona creativa, crítica y reflexiva.

Cada etapa requiere de la permanente evaluación para revisar los resultados obtenidos; entendida como la práctica de actividades de medición con criterios cuantitativos y/o cualitativos que evidencien el logro alcanzado en los objetivos, siendo una herramienta que permite establecer mejoras al proceso, que puede hacerse a través de la autoevaluación y la evaluación por parte del docente.

En relación con las características del aprendizaje autónomo, la autoevaluación es parte esencial del ciclo de aprendizaje y cumple con dos propósitos:

- Ofrecer al estudiante oportunidades y medios para desarrollar habilidades que le permitan determinar cómo alcanzar el logro en el objetivo propuesto.
- Suministrar al docente información sobre los intereses, necesidades y errores del estudiante para orientar mejor su proceso de aprendizaje.

Este es el proceso de aprendizaje donde el estudiante, a partir del conocimiento previo, selecciona, organiza y transforma la información que recibe de cualquier forma o medio, en la construcción de nuevos saberes que le permitan avanzar en su desarrollo y crecimiento cognoscitivo para abordar situaciones o problemas de manera significativa.³

4.7. Proceso de Mediación Didáctica

Es la generación de estrategias que se brindan al estudiante para alcanzar las competencias y la autodeterminación, incluyendo actividades como el aprendizaje individual, cooperativo, social o la enseñanza directa; por lo que el Modelo Pedagógico de la ENSUB identifica al docente como impulsor del proceso de aprendizaje, el cual emplea las experiencias dentro del aula para la formación de los estudiantes.

La construcción de conocimientos que realiza el estudiante requiere de la ayuda y el acompañamiento permanente del facilitador para alcanzar la aproximación deseada entre los significados que construye y los significados que representan y transmiten los contenidos por aprender, por eso se requiere la habilidad del docente para generar estrategias que propicien las ayudas o dificultades necesarias para que el estudiante pueda seleccionar de manera autónoma las actividades necesarias para realizar las tareas.

La Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” es una Institución educativa que dispone de laboratorios, aulas, campos deportivos y escenarios de entrenamiento, de igual forma, de ayudas y herramientas didácticas que le permiten al docente y estudiante participar

³ Proyecto Educativo Institucional Bauprés

activamente de las funciones sustantivas que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje.

4.8. Aspectos Curriculares

El currículo en la ENSUB define, orienta, regula y promueve los criterios y las estrategias para la organización, diseño, evaluación y gestión del mismo, atendiendo las necesidades institucionales, del entorno y todas aquellas disposiciones que enmarquen los procesos académicos como eje para la formación integral.

Para su diseño, la ENSUB tiene presente el perfil de ingreso y egreso, evaluando el impacto con el producto final entregado y efectuando ajustes según la normativa establecida desde el Ministerio de Educación Nacional; contando con una organización de actividades académicas bajo áreas de formación, determinando la pertinencia e intencionalidad en cada periodo académico que se desarrolle en los niveles de pregrado y posgrados.

4.8.1. Áreas de Formación

De acuerdo con lo establecido por el Sistema de Educación de las Fuerzas Armadas (SEFA), los programas tecnológicos de la ENSUB fundamentan su currículo sobre las siguientes áreas de formación:

Tabla 1. Áreas de Formación y Campos

ÁREAS DE FORMACIÓN	DEFINICIÓN
Área de Formación Básica	<p>Proveen a los futuros Tecnólogos y/o Especialistas Tecnológicos la fundamentación científica requerida en el desarrollo de las labores propias de su profesión, desarrollando habilidades de pensamiento y operaciones intelectuales como el análisis, la síntesis, la inducción, la deducción, la abstracción y la analogía, de importancia incuestionable en el aprendizaje continuo.</p> <p>Estos saberes son herramientas fundamentales que desarrollan en el estudiante hábitos y destrezas intelectuales de organización, análisis, experimentación, evaluación y verificación de teorías.</p>
Área de Formación Sociohumanística	<p>Contribuye a la formación integral de los futuros Tecnólogos y/o Especialistas Tecnológicos, siendo un aporte de relevancia en el desarrollo equilibrado del estudiante en los aspectos sociales y humanos. Lo conforman los conocimientos y competencias que deben estar presentes en el proceso de formación, complementando y asegurando en el futuro profesional la formación específica de su carrera, de su desarrollo como persona, con valores y actitudes sociales de liderazgo, comunicación, ética y responsabilidad.</p> <p>Se implementa a través de áreas de aprendizaje tales como: la normatividad que rige la carrera (Constitución Política), comunicación oral y escrita, historia, ética y capacitaciones sobre desarrollo personal, idiomas y cultura general, de acuerdo con las tendencias del desarrollo social, cultural y económico del contexto nacional e internacional.</p> <p>La formación ética infunde y desarrolla un conjunto de valores, creencias y convicciones fundamentales para el óptimo desempeño de sus acciones dentro de la Institución militar y la sociedad.</p>

ÁREAS DE FORMACIÓN	DEFINICIÓN
Área de Formación Investigativa.	Constituida en la formación y evaluación de competencias a través de una serie de acciones basadas en el ejercicio de la investigación, en donde se adoptan estrategias de enseñanza-aprendizaje centradas en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación y de práctica. Planteada de esta forma, el área de formación investigativa contribuye dentro del proceso de cambio educativo, a la adecuación de la formación acorde con las tendencias que están orientando el desarrollo de la educación en el mundo. ⁴
Área de Formación Profesional General	Esta área brinda los elementos esenciales para el desempeño profesional propio de la carrera militar y del personal civil en relación con la sociedad de la cual forma parte, comprendiendo aquellos saberes, disciplina y ciencias básicas para el desarrollo de las habilidades propias, establece vínculos entre las diferentes unidades que la conforman. ⁵
Área de Formación Específica	La estratificación y jerarquización de los diferentes saberes que se han incorporado en esta área parten de la visión y de la misión, y se orientan a la solución de los problemas concretos de cada Fuerza y del sector marítimo y fluvial del país. ⁶

Fuente: Proyecto Educativo Institucional “Bauprés” 2021.

Sumado a lo anterior, en los programas de posgrado la ENSUB se establecen las siguientes áreas o componentes:

- a. **Obligatorio:** Permite afianzar las competencias generales y específicas en un tema determinado de la disciplina, de forma que se logre su perfeccionamiento y aplicación a un problema.
- b. **Electivo:** Fortalece la formación en temas de la propia disciplina y en otros saberes, para apoyar la interdisciplinariedad y la flexibilidad.
- c. **Profundización:** Brinda herramientas para la aplicación del conocimiento en un caso específico.

4.8.2. El currículo

De acuerdo con la PEFuP se entiende por currículo el conjunto de políticas, planes de estudio, programas, metodologías, perfiles, criterios evaluativos y demás procesos que contribuyan a la formación humana e integral y al desarrollo y el fortalecimiento de las competencias, mediante la consolidación del modelo pedagógico descrito en este documento como producto del trabajo colectivo de la comunidad académica. Esta concepción del currículo articula las siguientes características:

- a. **Flexible:** La flexibilidad debe entenderse como un movimiento hacia la apertura, la integración y el fomento del trabajo interdisciplinario y la cooperación intra e interinstitucional. Para facilitar la flexibilidad curricular el Ministerio de Educación Nacional estableció el crédito académico con el que se pretende fomentar la evaluación de la calidad, la transferencia estudiantil y la cooperación institucional. El crédito se definió como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que permite calcular el número de horas semanales en promedio por período académico, dedicado por el estudiante a una actividad académica.

⁴ SEFA Lineamientos Curriculares Fuerzas Militares – 2010, página 47.

⁵ *Ibíd.*

⁶ *Ibíd.*

La distribución curricular por créditos se ha inspirado en el principio de la flexibilidad, al introducir en los programas académicos, cursos y actividades electivas u opcionales, que puedan constituir parte del proceso educativo establecido por la Institución. El sistema de créditos pretende fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas que respondan a sus intereses y motivaciones personales, además de fortalecer su autorregulación en el manejo del estudio independiente.

- b. Integral:** Esta característica se entiende como la posibilidad de involucrar en el currículo todas aquellas disciplinas que coadyuvan al enriquecimiento del convivir, saber, saber hacer y ser de la profesión militar y policial. En este sentido, la estructura curricular debe integrar campos y áreas del conocimiento que articulen diferentes disciplinas y respondan a problemáticas comunes, de tal forma que el estudiante apropie elementos cognitivos, actitudinales y procedimentales.
- c. Pertinente:** Las prácticas y experiencias educativas deben responder a las necesidades y cambios del entorno y, además, preparar al estudiante para contribuir a la construcción de un mejor país. Desde esta perspectiva, el currículo debe ser coherente con los avances científico - técnicos y con las exigencias institucionales.
- d. Fundamentado en competencias:** Teniendo en cuenta que se tiene el objetivo de formar militares competentes, se requiere definir las competencias que deben desarrollarse para que los egresados demuestren idoneidad profesional en su desempeño. El proceso de formación militar por competencias permite establecer coherencia entre lo que se aprende y lo que se necesita para realizar una tarea o resolver un problema en cada nivel del mando de manera efectiva.
- e. Transversal:** La naturaleza de la formación militar integra competencias transversales que “atraviesan” o “permean” el proceso educativo integralmente, permitiendo generar contextos analógicos educativos.

4.8.3. Resultados de Aprendizaje



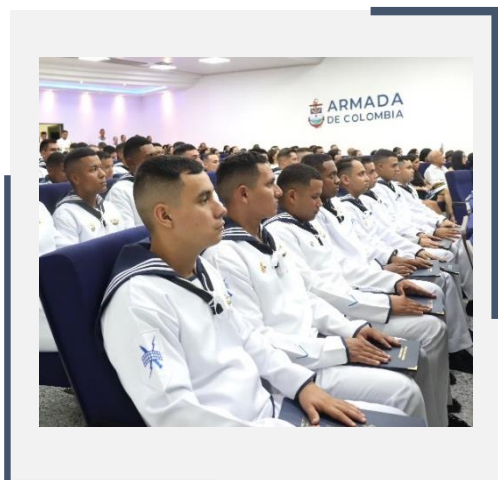
El Decreto No.1330 de julio 25 de 2019, como valor distintivo en la evaluación de la calidad de la educación, incluye los Resultados de Aprendizaje con una estimación conceptual afirmativa que apunta directamente a los avances del proceso de aprendizaje de los estudiantes, definiéndolos como “las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”.

La cualificación permanente de los procesos formativos y educativos como estrategia para una educación de calidad permite valorar los avances de los estudiantes al completar su actividad de aprendizaje, también a que ellos mismos identifiquen tanto sus procesos de aprendizaje fuerte, como los que necesitan mejorar; siendo importante para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la educación, porque se hace necesario evaluar los procesos y las capacidades institucionales y de los programas académicos, como insumo para analizar los resultados académicos de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y de las labores formativas, académicas, científicas, docentes, culturales y de extensión.

Los planes de estudio de pregrado y posgrado que cumplen con la formación integral estipulada en la Ley 30 de 1992, hacen que las instituciones de educación superior incorporen competencias que el estudiante debería demostrar al finalizar sus estudios. Por eso, la ENSUB por medio del Manual de Resultados de Aprendizaje establece una herramienta orientadora y facilitadora en la conceptualización, formulación, evaluación, implementación y seguimiento de estos, con el fin de dar cumplimiento a los procesos de registro calificado y renovación de la acreditación institucional y de los programas académicos que oferta en su sede principal y en las sedes académicas.

Considerando lo anteriormente expuesto, la ENSUB crea el Manual de Resultados de Aprendizaje con el propósito de concientizar a la comunidad académica de que las facultades, sedes académicas, programas académicos de pregrado, posgrado y educación continuada, sean los responsables de la formulación, la evaluación, la implementación y el seguimiento de los resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes al término de un programa académico; así como la implementación de las estrategias y mecanismos adecuados para valorar si se han alcanzado o no dichos resultados.

El Manual de Resultados de Aprendizaje orienta la planeación, organización, dirección, control y articulación de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión por cada una de las sedes académicas, facultades y programas de pregrado, posgrado y educación continuada que forman parte de la ENSUB, incorporando los componentes formativos de los aspectos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, así:



- Conceptualización de los resultados de aprendizaje.
- Formulación de los resultados de aprendizaje.
- Métodos de evaluación de los resultados de aprendizaje.
- Estrategias y mecanismos para la implementación de los resultados de aprendizaje.
- Estrategias y mecanismos para el seguimiento de los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje son una herramienta para valorar la calidad de los procesos de aprendizaje de los estudiantes en concordancia y como consecuencia del proceso de enseñanza de los docentes. Para la ENSUB, los resultados de aprendizaje son conceptualizados como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y sea capaz de realizar desde el inicio de su formación de aprendizaje hasta completar su período académico.

La ENSUB los adopta como una estrategia para valorar la calidad del proceso educativo, de la gestión curricular y del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que se orienta a la mejora permanente de los procesos. En los currículos, el Proyecto Educativo Institucional, los Proyectos Educativos de los Programas y el plan de estudios de cada asignatura, la ENSUB considera al cuerpo docente para su accionar y la participación activa y proactiva de las fases de formulación, evaluación, implementación y seguimiento de los resultados de aprendizaje, ya que conocen las metodologías de enseñanza. Esta nueva fase del sistema metodológico de aprendizaje admite la participación de la comunidad académica para implementar los resultados de aprendizaje dentro del proceso educativo de la ENSUB, así mismo a continuación, se presenta la alineación correspondiente entre los resultados de aprendizaje y las aras de formación, así:

Tabla 2. Áreas de Formación y Resultados de Aprendizaje

ÁREAS DE FORMACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Área de Formación Básica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica las habilidades de pensamiento y operaciones intelectuales en su área laboral. • Desarrolla síntesis, análisis, deducción y abstracción del conocimiento del área de formación básica. • Emplea herramientas elementales en su vida profesional que evidencien sus habilidades y destrezas intelectuales en la formación básica. • Ejecuta acciones laborales y profesionales propias del conocimiento del área de formación básica. • Ejecuta y verifica saberes de la formación básica, fundamentados en teorías en su vida profesional y laboral.

ÁREAS DE FORMACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Área de Formación Sociohumanística</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica los componentes humanísticos y sociales para su vida personal, profesional y laboral. • Toma decisiones basado en los elementos y principios legales como profesional integral. • Gestiona los procesos profesionales de forma integral como garantía de un desarrollo equilibrado. • Demuestra en su ejercicio profesional liderazgo y empatía para liderar los procesos. • Cumple en su medio profesional la normativa vigente según la Constitución Política de Colombia.
<p>Área de Formación Investigativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los métodos científicos desde los enfoques cuantitativos y cualitativos. • Elabora propuesta con fundamentación científica para proponer mejoras en su vida profesional. • Diseña proyectos de intervención de acuerdo con necesidades identificadas con su contexto. • Contribuye a los procesos investigativos centrado en la resolución de problemas en su ejercicio profesional. • Identifica problemáticas del entorno naval, marítimo y fluvial de acuerdo con la naturaleza de la Armada Nacional, de igual forma, problemáticas ambientales, según las nuevas tendencias nacionales e internacionales.
<p>Área de Formación Profesional General.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los diferentes conceptos de las ciencias militares, ciencias navales, ambientales; entre otros, propias de su formación profesional. • Identifica situaciones - problemas relacionados con su disciplina profesional. • Ejecuta saberes de las diferentes ciencias de forma transversal. • Ejecuta comunicación asertiva con equipos interdisciplinario en su desempeño profesional. • Desarrolla habilidades y destrezas según su disciplina de manera integral en el contexto de desempeño.

Fuente: Proyecto Educativo Institucional "Bauprés" 2021.

5



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA



5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

La Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” acorde con su naturaleza, constituye su organización a partir de los componentes académicos, de formación naval militar, de investigación, así como del soporte logístico y administrativo. Esta organización contribuye a cumplir los lineamientos establecidos del Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación Nacional para desarrollar con éxito las actividades académicas y administrativas de manera que se puedan cumplir los objetivos institucionales.



Adicional a lo anterior, la ENSUB de acuerdo con la naturaleza y el marco jurídico que le aplica, se autorregula a partir de instancias definidas que se encargan de adoptar decisiones, definir objetivos institucionales, entre otros aspectos propios del quehacer como institución tecnológica y academia militar. En tal sentido, se definen los órganos de gobierno institucionales, así:

5.1. Órganos de dirección y colegiados

Las instancias donde se analizan y evalúan directrices y/o lineamientos que ayudan a tomar decisiones en la gestión o administración académica y de formación naval militar desarrollada en la Institución.

5.1.1. Consejo Académico (CONAC - ENSUB)

El Consejo Académico es el máximo órgano de dirección y gobierno académico de la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” y es quien decide en única instancia. Tiene como objetivo velar por el eficiente desarrollo de políticas, planes y estrategias educativas encaminadas a la formación integral del estudiante, de acuerdo con la función misional ENSUB.

Los lineamientos en cuanto a funciones, convocatoria, quórum, actos administrativos y otros quedan debidamente estipulados en el Reglamento Académico vigente.

5.1.2. Consejo Disciplinario (CODIS-ENSUB)

Es el máximo organismo asesor disciplinario del Director de la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” y le corresponde decidir sobre la aplicación de las bases disciplinarias, entendidas como condiciones esenciales para la existencia de toda Fuerza Militar, que consiste en mandar y obedecer dentro de las atribuciones del superior y las obligaciones y deberes del subalterno, regida por disposiciones legales vigentes para la formación y capacitación de los estudiantes de la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA”.

Los lineamientos en cuanto a funciones, convocatoria, quorum, actos administrativos y otros quedan debidamente estipulados en el Reglamento de Convivencia y Disciplina vigente.

5.1.3. Consejo de Aptitud Naval (CONAP-ENSUB)

Es el máximo organismo asesor del sistema de evaluación de la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA”, siendo presidido por el Comandante del Batallón de la ENSUB. Le corresponde determinar las normas, criterios, técnicas y procedimientos para evaluar de manera objetiva las habilidades de carácter tácticas, técnicas y disciplinarias de la formación naval militar descritas en las singladuras de cada una de las antigüedades del personal de Aspirantes y Grumetes de la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA”.

Los lineamientos en cuanto a funciones, convocatoria, quorum, actos administrativos y otros quedan debidamente estipulados en el Reglamento de Evaluación de Aptitud Naval para Aspirantes y Grumetes.

5.2. Sedes Académicas

La Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” tiene sedes académicas que desarrollan y gestionan los saberes disciplinarios propios de la profesión naval militar, gestionando las funciones sustantivas que apoyan la formación integral de los estudiantes, quienes, una vez egresados/graduados, contribuyen al desarrollo del poder naval, marítimo y fluvial. A continuación, se relacionan las sedes académicas:

- Escuela de Aviación Naval (ESCAN).
- Escuela de Buceo (ESBUC).
- Escuela de Submarinos (ESUBC).
- Escuela de Inteligencia Naval (ESINT).
- Escuela Internacional de Guardacostas (ESCIG).

6



COMUNIDAD ACADÉMICA ENSUB

6. COMUNIDAD ACADÉMICA ENSUB

Para la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” la comunidad académica son todos aquellos actores que forman parte de las actividades académicas y administrativas de la Institución, en tal sentido se consideran los siguientes:



- a. **Directivos:** Son aquellos militares con autoridad, los cuales velan por la planeación estratégica, proyección institucional, el desarrollo y mejoramiento continuo de los procesos, la excelencia militar y académica, la investigación y la organización interna, alineados con las políticas y lineamientos establecidos por el Director de la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA”.
- b. **Administrativos y de apoyo:** Lo conforma el personal militar y no uniformado (servidores públicos y empleados contratados) que coadyuvan significativamente al desarrollo y gestión de los procesos y actividades institucionales en cada departamento, oficina y sección, según la formación integral de los estudiantes y el bienestar para el personal comprometido en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- c. **Docentes:** Se encargan de facilitar saberes en un área del conocimiento, su clasificación es: docente militar que demuestran especial vocación, idoneidad y competencias para ejercer la labor docente y se dedique a ella dentro de la Institución militar; docentes civiles, que son las personas naturales que, habiendo acreditado la vocación, idoneidad y las competencias, ejercen funciones sustantivas de la educación que contribuyan al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- d. **Estudiantes:** Adquiere esta condición en la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” todo el personal de Aspirantes, Grumetes, Oficiales, Suboficiales, Infantes de Marina Profesionales y personal civil que se encuentren cursando cualquier programa académico a bordo, con matrícula vigente, bien sea directamente o mediante convenio con otras instituciones, incluyendo el personal de otros países. Las definiciones, tipos y clasificaciones de los estudiantes quedan estipuladas en el Reglamento Académico vigente.

- e. **Graduados:** Son los estudiantes que culminaron los programas tecnológicos, especializaciones tecnológicas y/o planes de estudio, que obtuvieron el título correspondiente, siendo representantes de la ENSUB ante la comunidad en los procesos de alta calidad y excelencia académica, por los cuales se distingue esta Institución, demostrando unas actuaciones humanísticas integrales, conocimiento científico y tecnológico, con un alto grado de compromiso y eficiente desempeño propio de su especialidad, con proyección social y competencias para desempeñarse en su perfil ocupacional.
- f. **Egresados:** Son los estudiantes que culminaron los programas tecnológicos y/o planes de estudio, que obtengan o no un título de formación. También quienes cursaron el programa de Grumete Naval Administrativo y Grumetes Tecnólogos y Técnicos Profesionales que ingresaron a la ENSUB con una formación académica adquirida en otra Institución de Educación Superior avalada por el Ministerio de Educación Nacional, quienes, durante un periodo de formación, desarrollaron los programas enfocados en adquirir habilidades netamente militares. Los egresados serán objeto de seguimiento y estudio por parte de la ENSUB con fines de obtener información sobre sus condiciones laborales y profesionales.
- g. **Empleador.** Son los Oficiales y superiores jerárquicos garantes del desempeño de los graduados y/o egresados de la ENSUB y quienes emitirán juicios sobre el cumplimiento de su formación militar y profesional tecnológica, fortalecidos en principios morales y valores en cumplimiento de las expectativas de la Armada Nacional. También lo serán las personas naturales, jurídicas públicas o privadas que vinculen en su organización a un graduado y/o egresado de la ENSUB, para que cumpla determinada función, según los conocimientos adquiridos en la Institución.

7



BIENESTAR

7. BIENESTAR

Para la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” el bienestar tiene como propósito mejorar las condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad institucional, fomentando la mejora en la calidad de vida, propiciando los espacios para el desarrollo humano individual y colectivo.



El Bienestar es un eje transversal del Proyecto Educativo Institucional, el cual contribuye a la formación integral y el desarrollo humano en busca de maximizar sus potencialidades y generar cambios positivos en las condiciones de vida del individuo, en un ambiente interdisciplinario y multidisciplinario. Por lo anterior, la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” establece a través del Modelo de Bienestar ENSUB diversos programas para el desarrollo de las dimensiones física, mental, emocional, social y espiritual de los miembros de la comunidad institucional, las cuales se enuncian a continuación:

- Incentivo y Estímulo
- Deporte y Cultura Física
- Recreación y Cultura
- Vivienda y Alojamientos Militares
- Servicio Funerario
- Servicio de Salud
- Apoyo Psicosocial y Atención a las Familias
- Los Héroes Vuelven a Casa
- Alimentación
- Permanencia Estudiantil

8



SISTEMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA



8. SISTEMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

La Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” está comprometida con la filosofía y sostenimiento el Sistema Integrado de Gestión establecido por la Armada Nacional, basado en la autorregulación y el autocontrol a través del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Educativa - SIACE, con el fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales establecidos y garantizar la satisfacción de la comunidad académica y la sociedad, por medio de esquemas de desempeño organizacional. Desde esta perspectiva, se entiende que la Institución funciona como un gran sistema articulado por procesos que orientan el trabajo hacia la búsqueda permanente e incremento de los niveles de calidad ya alcanzados.

En consecuencia, para la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” es importante desarrollar y mantener procesos permanentes de evaluación y verificación internos, que permitan mejorar las actividades de los procesos institucionales y su compromiso en el cumplimiento de los siguientes propósitos:



Fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA”, con el fin de articular los conceptos y lineamientos establecidos desde el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Defensa Nacional, para desarrollar estrategias que den cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional.

Mantener las condiciones de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional para la oferta de los programas académicos de la ENSUB.

- Fortalecer la excelencia en los procesos, resultados académicos y administrativos en cumplimiento de la función misional de la ENSUB, del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Desarrollo Institucional.
- Fomentar la cultura de autoevaluación en la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” a través de la participación de la comunidad académica, consolidando las fortalezas y oportunidades de mejora que conlleven al mejoramiento continuo y a la sistematización de la información.
- Mantener actualizado el modelo de autoevaluación que conjugue coherentemente los estándares de calidad institucionales de acuerdo con las exigencias de las entidades externas para obtener y mantener reconocimientos de calidad.
- Mantener las certificaciones otorgadas por las entidades nacionales e internacionales a las que acceda voluntariamente la Institución con sus programas académicos.

Para la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” la calidad debe estar presente de manera transversal e integrada como un sistema en todas las áreas y niveles en la que se vincule y articule la estructura organizacional, alineando de manera coherente las estrategias y recursos asignados a los procesos.

Para tal fin, se presentan ejemplos de manera general elementos o herramientas que fomentan la cultura de mejoramiento continuo:

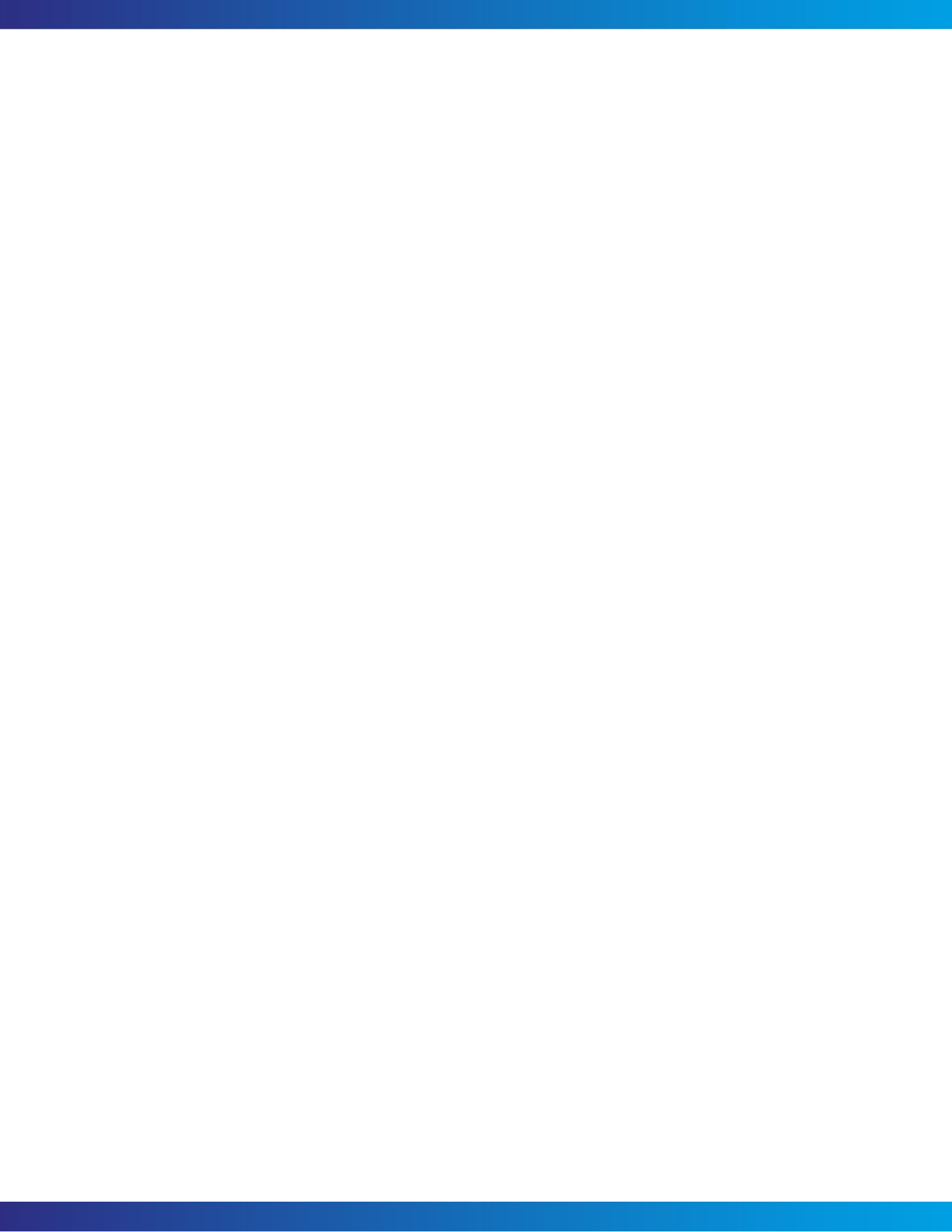
- a. Auditorías Externas (Entes Certificadores, Contraloría General de la República, Dirección General Marítima, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Defensa Nacional, entre otras).
- b. Inspecciones y auditorías institucionales.
- c. Foros de evaluación de desempeño de egresados.
- d. Aseguramiento de la calidad educativa de la Institución y programas académicos a través de autoevaluaciones.

Adicionalmente, para fomentar la calidad educativa en los procesos académicos, la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” desarrolla la Política de Autoevaluación y Autorregulación, donde establece las directrices de aseguramiento, y el Modelo de Autoevaluación “Propela”.

9



IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PEI



9. SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL “BAUPRÉS”

El Proyecto Educativo Institucional de la ENSUB es un referente para desarrollar o ejecutar los procesos académicos, por lo cual se hace necesario que sea socializado a la comunidad académica, utilizando los medios y herramientas con que cuenta la Institución. Por lo anterior, se contemplarán escenarios y espacios institucionales para su socialización así:

- ICR (Instrucción, Capacitación y Reentrenamiento).
- Emisora Marina Stereo 90.7 FM – Barranquilla.
- Formación general de estudiantes.
- Senbilización focalizada a la comunidad académica.
- Publicación en la página web ENSUB.
- Inducción a los cursos de ley.
- Inducción semestral a los docentes.

En cuanto a su implementación, esta se materializará a través del establecimiento/actualización y cumplimiento de políticas, reglamentos, modelos y cualquier otro tipo de directriz establecida por la ENSUB, que garantice la observación de las funciones sustantivas de la Institución.

Finalmente, la Escuela Naval de Suboficiales “ARC BARRANQUILLA” efectuará seguimiento y evaluación periódica al cumplimiento de los propósitos establecidos en las funciones sustantivas en el presente documento rector, lo cual permitirá al máximo órgano de gobierno académico tomar decisiones respecto a la necesidad de su actualización.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL “BAUPRÉS

El término "Bauprés" en la jerga naval se refiere a una estructura que se proyecta desde la proa de un barco y sostiene los focos y otros aparejos. En el contexto educativo de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", este concepto simboliza el soporte fundamental que guía y sostiene las actividades académicas y formativas de la Institución. De la misma manera que el bauprés proporciona estabilidad y dirección a una embarcación, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la ENSUB tiene como objetivo ofrecer una estructura sólida que garantice el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación.

El PEI se convierte en una pieza esencial para el derrotero institucional de la ENSUB, en este documento se indica el marco institucional, los fundamentos institucionales de la escuela, las funciones sustantivas, los aspectos académicos, la estructura administrativa y académica, los integrantes de la comunidad académica ENSUB, el bienestar institucional y el sistema de aseguramiento de la calidad, estableciendo el compromiso de revisar, actualizar o implementar políticas, reglamentos y directrices que aseguren una educación de calidad, ajustada a las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno.

Al final, el PEI materializa el desarrollo de las funciones sustantivas de la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización a través de una implementación rigurosa y adaptada a las necesidades específicas de la Institución, donde se busca fortalecer las competencias y habilidades de los estudiantes, promoviendo un compromiso genuino con los valores y principios que rigen la formación del personal necesario y competente para la Armada Nacional y organizaciones del sector marítimo y fluvial.

